

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y DEFINICIÓN DE FUNCIONES PRINCIPALES DE CADA ÁREA QUE LA COMPONE, VERSIÓN 10, DE FECHA 30 DE JULIO 2020

El Titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, con base a la facultad que le confiere el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, respecto a la determinación de la Estructura Administrativa interna que le permita ejecutar y cumplir con las funciones encomendadas; y considerando que es necesario contar con áreas especializadas referentes a la territorialidad y otras en cumplimiento a la legislación vigente aplicable al Ministerio, actualiza el Organigrama Institucional, con las siguientes modificaciones a la estructura organizativa:

1. Áreas Organizativas incorporadas a la estructura organizativa:

- a. Dirección de Participación Social
- b. Dirección de Reconstrucción de Tejido Social

2. Áreas Organizativas que se fusionan:

- a. Unidad de Seguridad Institucional, sus funciones principales se trasladan a la Dirección de Administración y Logística.
- b. Unidad Gestión Documental y Archivos, sus funciones principales se trasladan a la Dirección de Administración y Logística.

3. Áreas Organizativas que modifican su nominación:

- a. Dirección de Comunicaciones Institucional cambia a Dirección de Comunicaciones Estratégicas
- b. Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico cambia a Dirección Institucional de Planificación.
- c. Dirección de Desarrollo Tecnológico cambia a Dirección de Desarrollo e Innovación Tecnológica.
- d. Dirección de Desarrollo Territorial cambia a Dirección de Desarrollo Territorial y Proyectos Estratégicos

4. Áreas Organizativas que se eliminan

- a. Unidad de Apoyo al Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, las funciones serán realizadas por el equipo técnico de apoyo al Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, tal como lo señala el art 21 de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y los artículos 6 numeral 1 y 24 del Reglamento de la misma Ley.
- b. Dirección de Circuito de Teatros Nacionales, sus funciones administrativas y limpieza se realizarán en la Dirección de Administración y Logística; las funciones relacionadas al mantenimiento estructural de los cines y teatros a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento.

5. Actualización de la Misión y Visión Institucionales.

En el texto de este documento el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial podrá abreviarse MIGOBTD.

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, para su actuación y servicio a la población salvadoreña, establece como su marco filosófico:

MISIÓN INSTITUCIONAL

Potenciar el protagonismo de la gente, articular los diferentes niveles de gobierno y actores que contribuyen al desarrollo territorial y la gobernanza; así como liderar la territorialización de las políticas públicas

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser una institución de gobierno con capacidad de liderar una relación de trabajo transparente y eficiente con los diferentes sectores de la ciudadanía y el Gobierno, en función de crear una sociedad en paz, segura, informada y una amplia participación ciudadana

VALORES INSTITUCIONALES:

- **Inclusión y participación** protagónica de la gente como premisa para alcanzar el desarrollo territorial.
- **Transparencia y optimización de los recursos del Estado**, garantizando el cumplimiento de compromisos y metas del gobierno.
- **Equidad de género y promoción a la no violencia contra la mujer** en todos los procesos de desarrollo institucional, territorial y nacional.
- **Calidad y mejora continua** en la gestión de las políticas y prestaciones públicas, así como en los procesos administrativos, humanos y financieros que robustezcan el compromiso y eficiencia de nuestro actuar.
- **Trato humano**, asumiendo que el ser humano es sujeto de derecho, autónomo e independiente, protagonista de la sociedad.
- **Solidaridad**. Acompañar las acciones individuales y colectivas que busquen avanzar en la construcción de una sociedad con justicia social, igualdad y equidad, en donde todas y todos tenemos compromiso con la sociedad y la colectividad.
- **Prevención y protección integral**, para implementar una gestión responsable de la gobernanza y el desarrollo territorial en relación armónica con los recursos naturales.
- **Interinstitucionalidad**, para dinamizar los procesos del Estado de forma complementaria en el desarrollo territorial y social.
- **Proactividad**, en cada uno de los miembros de la Institución estimulando la creatividad y aplicación que demandan las transformaciones sociales.

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Por lo expuesto, se describe el Organigrama Institucional de la siguiente manera:

El Despacho Ministerial dirigirá, normará y jerarquizará directamente las Áreas organizativas siguientes: Despacho Viceministerial, Dirección Ejecutiva, Dirección de Auditoría Interna, Dirección Institucional de Planificación, Dirección de Comunicaciones Estratégicas, Dirección de Reconstrucción de Tejido Social, Dirección de Participación Social, Dirección Financiera Institucional y la Unidad de Acceso a la Información Pública.

El Despacho Viceministerial, tendrá a su cargo la coordinación de las catorce Gobernaciones Políticas Departamentales, dirigirá, normará y jerarquizará directamente las Áreas organizativas siguientes: Dirección de Desarrollo Territorial y Proyectos Estratégicos, Dirección de Centros de Gobierno y la Unidad Institucional de Género.

La Dirección Ejecutiva dirigirá, normará y jerarquizará directamente las Áreas organizativas siguientes: Dirección General de Correos, Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Dirección General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, Dirección General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión, Dirección de Imprenta Nacional, Dirección de Administración y Logística; ; Dirección de Desarrollo e Innovación Tecnológica; Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Dirección de Infraestructura y Mantenimiento; Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral; Dirección Jurídica; Unidad Institucional Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional; Las finalidades principales de cada una de ellas son las siguientes:

I. DESPACHO MINISTERIAL

➤ **Dirección de Auditoría Interna.**

Depende directamente del Despacho Ministerial, de tipo estructural fiscalizadora, cuya finalidad principal es apoyar de forma independiente y objetiva, a las áreas organizativas del MIGOBDT, a que se cumplan los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y disciplinado de aseguramiento y consulta para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, y así proporcionar una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal; así también coadyuvar en el diseño de una política de modernización y consolidación de la estructura organizativa del MIGOBDT, creando e implantando nuevos elementos de control, evaluación y monitoreo que permitan alcanzar eficiencia, eficacia, economía y calidad en el cumplimiento de las metas y objetivos programados por cada unidad operativa y administrativa, promoviendo el autocontrol y la confiabilidad de la información generada, que sirva de base para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

➤ **Dirección Institucional de Planificación.**

Depende directamente del Despacho Ministerial, de tipo estructural asesora, cuya finalidad principal es coordinar e integrar la Planificación Institucional en el ámbito estratégico y operativo; con responsabilidad en la coordinación, control y seguimiento

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

de proyectos de inversión y cooperación, articulando, de ser necesario, con todas las áreas organizativas del MIGOBDT y otras Entidades que se involucren; asesorar a las diferentes Áreas Organizativas del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en la formulación y seguimiento de políticas y planes estratégicos; proporcionar la asesoría y trámite de documentos de control interno; así como propiciar, la mejora continua de los procesos institucionales.

➤ **Dirección de Comunicaciones Estratégicas.**

Depende directamente del Despacho Ministerial, de tipo estructural asesora, cuya finalidad principal es potenciar la imagen institucional del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; construyendo un entorno comunicacional innovador, a través de líneas estratégicas de posicionamiento táctico, contando con un proceso de comunicación informativo, publicitario y educativo; así como, posicionar la comunicación de la Institución para consolidar la credibilidad, confianza al interior y exterior del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y colocar en la agenda de los funcionarios la comunicación como un factor crítico de éxito para lograr sus objetivos.

➤ **Dirección de Reconstrucción de Tejido Social**

Depende jerárquicamente del Despacho Ministerial, de tipo estructural operativa, cuya finalidad principal es: Promover la generación de oportunidades de integración social entre las comunidades de manera democrática y organizada, para lograr cambios que contribuyan a construir la paz y fortalecer una cultura de sana convivencia en los territorios.

➤ **Dirección de Participación Social**

Depende jerárquicamente del Despacho Ministerial, de tipo estructural operativa, cuya finalidad principal es dirigir y coordinar los procesos de participación social en el territorio, con los distintos sectores de la población, articulando la ejecución de programas, planes y proyectos, dando seguimiento al desarrollo social de acuerdo a la normativa legal correspondiente y orientaciones que desde el nivel presidencial se giren al respecto.

➤ **Dirección Financiera Institucional.**

Depende directamente del Despacho Ministerial, de tipo estructural administrativa, cuya finalidad es dirigir y coordinar la gestión financiera institucional, a través del proceso administrativo financiero en las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad, en forma eficiente e integrada, orientada al cumplimiento de las metas y políticas institucionales en concordancia con el plan de Gobierno.

➤ **Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).**

Depende directamente del Despacho Ministerial, de tipo estructural administrativa, cuya finalidad principal es Garantizar a los ciudadanos el derecho al acceso a la información pública en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, incluidas sus dependencias, a través de la observancia de la Ley y el fortalecimiento de la cultura de transparencia, creando las condiciones, espacios, mecanismos y herramientas idóneas

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

y contribuir a la plena participación ciudadana y al fomento de la corresponsabilidad social; siendo la Unidad facilitadora de la información que contribuye a la participación ciudadana.

II. DESPACHO VICEMINISTERIAL.

Depende directamente del Despacho Ministerial, de conformidad con el RIOE Art. 17 “Los Viceministros de Estado colaborarán con los Ministros en las labores de su respectiva Secretaría, y a falta de éstos, los sustituirán en su cargo, previo acuerdo del Presidente de la República”.

➤ **Gobernaciones Políticas Departamentales.**

Las 14 Gobernaciones Políticas Departamentales, serán coordinadas por el Despacho Viceministerial, a fin de facilitar el cumplimiento de las políticas públicas gubernamentales, institucionalizando en el territorio la acción interinstitucional, ambiente óptimo para promover el desarrollo y bienestar con inclusión social, que respeta los principios ideológicos y políticos de los diferentes sectores buscando el logro de la gobernabilidad a través de mejorar la calidad de vida de la población.

➤ **Dirección de Desarrollo Territorial y Proyectos Estratégicos.**

Depende directamente del Despacho Viceministerial, de tipo estructural operativa, cuya finalidad principal es coordinar, apoyar y facilitar de manera articulada la ejecución de programas y proyectos del ejecutivo que contribuyan al desarrollo territorial, así como el diseño y gestión de proyectos que se requieren para contribuir de manera estratégica al desarrollo territorial y al fortalecimiento institucional.

➤ **Unidad Institucional de Género.**

Depende directamente del Despacho Viceministerial, de tipo estructural asesora, cuya finalidad principal es asesorar y operativizar la implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres; promover la implementación de las políticas públicas, acciones afirmativas y proyectos específicos referentes a la disminución de las brechas de género, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres que corresponden a la Institución; planificar, proponer, coordinar, orientar, fortalecer y dar seguimiento a la transversalización del género en los procesos, promoviendo la igualdad de oportunidades de derechos y deberes, entre hombres y mujeres, del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

➤ **Dirección de Centros de Gobierno.**

Depende directamente del Despacho Viceministerial, de tipo estructural operativa, cuya finalidad principal es fortalecer a los Centros de Gobierno existentes a través de un eficaz mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, a fin de facilitar a la ciudadanía la realización de sus trámites gubernamentales en un solo lugar.

III. DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

Depende directamente del Despacho Ministerial, de tipo estructural directiva, cuya finalidad principal es organizar, coordinar y dirigir las acciones operativas, administrativas y jurídicas del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de las Direcciones y Unidades correspondientes, a fin de brindar apoyo logístico a las Áreas Organizativas que conforman dicho Ministerio, con el propósito de proveer en forma oportuna a toda la organización, los servicios y recursos necesarios, que le permitan a la Institución cumplir con los objetivos y metas institucionales.

➤ **Dirección General de Correos.**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural operativa, cuya finalidad principal es brindar servicios postales y logísticos de calidad, con cobertura a nivel nacional e internacional, precios asequibles, seguridad y tiempos de entrega competitivos en el mercado, que garantiza a la población el derecho al servicio postal universal.

➤ **Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural operativa, cuya finalidad principal es coordinar la prevención y la mitigación de desastres a nivel Nacional según lo dispone la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y sus Reglamentos.

➤ **Dirección de Administración y Logística**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural administrativa, cuya finalidad principal es administrar los bienes y recursos pertenecientes al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, incluyendo los cines y teatros nacionales; proporcionar servicios logísticos; coordinar los servicios de seguridad, vigilancia, protección de los bienes institucionales, de funcionarios, empleados, visitantes de las áreas organizativas; establecer y adoptar el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas, mecanismos e instrumentos requeridos para mantener ordenado y salvaguardar el Archivo Central Institucional, en correlación con las regulaciones respectivas y los recursos disponibles, para la gestión y manejo de los documentos de la Institución, así también la administración de los inmuebles de cines y teatros nacionales.

➤ **Dirección de Desarrollo e Innovación Tecnológica**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural administrativa, cuya finalidad principal es proporcionar herramientas informáticas que contribuyan a la innovación de los procesos y servicios que presta el MIGOBDT a la ciudadanía, así como suministrar soporte técnico preventivo y correctivo a los equipos de informática y de comunicación del Ministerio y sus Dependencias; generar las políticas informáticas institucionales y proporcionar los medios de comunicación a través de equipos informáticos, de conformidad con los recursos asignados.

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

- **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural administrativa, cuya finalidad principal es la centralización operativa en los procesos de compras institucionales, realizando todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del MIGOBDT, según lo establece la LACAP.
- **Dirección General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural operativa, cuya finalidad principal es la emisión de acuerdos y decretos ejecutivos concediendo la personalidad y existencia jurídica a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y a las Instituciones de carácter religioso, de conformidad con la Ley, llevando el registro de las mismas; así como autorizar a las asociaciones y fundaciones extranjeras para operar en el país.
- **Dirección General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural operativa, cuya finalidad principal es desarrollar actividades de prevención, control y extinción de incendios de todo tipo, así como también actividades de evacuación y rescate, protección de personas y sus bienes, cooperación y auxilio en casos de desastre y demás actividades afines al servicio en todo el territorio nacional u otro país que lo necesite.
- **Dirección de Infraestructura y Mantenimiento**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural administrativa, cuya finalidad principal es planificar, coordinar y evaluar el proceso de desarrollo de los trabajos asignados en materia de infraestructura de acuerdo a las necesidades institucionales y los planes de expansión o reducción, la construcción, remodelación, adecuación y uso de obras de infraestructura. Así también proporcionar y velar por un buen servicio de mantenimiento de las instalaciones físicas de todas las Áreas Organizativas del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, incluyendo los bienes inmuebles de los cines y teatros nacionales, de conformidad con los recursos asignados.
- **Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural administrativa, cuya finalidad principal es proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos del Ministerio, a través de la aplicación de programas eficientes de administración de recursos humanos y clima organizacional, de conformidad con los recursos asignados; así como velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, en materia de su competencia.

➤ **Dirección Jurídica**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural asesora, cuya finalidad principal es apoyar y asesorar a los Titulares, y todas las áreas organizativas del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el ámbito jurídico; garantizando la legalidad de las actuaciones jurídicas tanto internas como externas del MIGOBTD; así como autorizar el funcionamiento de los Centros de Arbitraje, de conformidad con la ley respectiva e imponer las sanciones por infracciones a la misma; autorizar el funcionamiento de los cementerios privados, de conformidad con la ley; y, autorizar las rifas, sorteos y las promociones comerciales, conforme a las leyes respectivas.

➤ **Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión.**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural operativa, cuya finalidad principal es promover y fortalecer una cultura de paz social, especialmente a través de la evaluación y control del material cinematográfico, emisiones televisivas y radiales; así como prevenir y orientar sobre la inconveniencia de espectáculos públicos que propicien una pérdida de valores o promuevan un clima de violencia, especialmente en niños y jóvenes.

➤ **Dirección de Imprenta Nacional.**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural operativa, cuya finalidad principal es proporcionar servicios de impresión y publicación del Diario Oficial de El Salvador, en el cual se publican todos los documentos que ordena la Ley; asimismo, ofrecer y prestar servicios de impresión solicitados por el sector público, personas jurídicas y naturales del sector privado.

➤ **Unidad Institucional Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional**

Depende directamente del Despacho de la Dirección Ejecutiva, de tipo estructural asesora, cuya finalidad principal es actuar como ente rector de la generación de la normativa, políticas y operatividad institucional, en la gestión ambiental, prevención de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, a través del control de los riesgos ambientales y laborales inherentes en los puestos de trabajo, en coordinación con los enlaces y Unidades Ambientales, Seguridad y Salud Ocupacional y los respectivos Comités

INSTRUCCIÓN

Las siguientes Áreas Organizativas: Dirección Institucional de Planificación, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicaciones Estratégicas, Dirección Financiera Institucional, Dirección de Administración y Logística, Dirección de Desarrollo e Innovación Tecnológica, Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral, Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y, Unidad Institucional Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional, serán las regentes de emitir, según la competencia de cada una de ellas, los lineamientos, instrucciones y políticas institucionales, en la normativa interna del MIGOBTD,



Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

para ser aplicadas, por todas las Áreas Organizativas, salvo excepciones debidamente justificadas.

Presentado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Lic. Jaime Alberto Alvarado	Lic. Manuel Alfredo Rodríguez Joachin	Mario Edgardo Durán Gavidia
Director Institucional de Planificación	Director Ejecutivo	Ministro del MIGOBDT